

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3601** BARCELONA

EDICTO

M<sup>a</sup> José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n<sup>o</sup> 10 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 112/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PROMOCIONES GERILUX 2000, S.L., con NIF B61725370, con domicilio en paseo del Ferrocarril 16, 08860 - Castelldefels.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> José Hompanera González.

ID: A200004143-1